



La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
por medio de su Dirección de Gestión de Aduanas y su Subdirección del Operador Económico Autorizado

Informa que:

ENERGITEL S.A.S.

NIT. 816004795-5

Se encuentra autorizado como **OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO** para el tipo de usuario IMPORTADOR, en la categoría SEGURIDAD Y FACILITACIÓN, según Resolución No. 002212 de fecha 22 de marzo de 2022.

Se encuentra autorizado como **OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO** para el tipo de usuario EXPORTADOR, en la categoría SEGURIDAD Y FACILITACIÓN, según Resolución No. 002211 de fecha 22 de marzo de 2022.



Se expide en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.